



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
FOLIO No. 01

ACTA : 001-12

FECHA : 11 de Enero de 2012

HORA : Cinco (5) Minutos después de Plenaria.

LUGAR : Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, en reunión efectuada el día Once (11) de Enero de 2012, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento se llevó a cabo el estudio en Primer Debate el siguiente Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2012, titulados así:

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2012, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA".

El Presidente de la Comisión H.C: HENRY GAMBOA MEZA, pide a la Secretaria hacer el primer llamado a lista

La Secretaria de la Comisión informa que se encuentra Seis (6) Honorables Concejales (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ).

La Secretaria manifiesta que existe quórum reglamentario y decisorio para el desarrollo de la reunión, contando con voz y voto en la comisión.

Los representantes de la Administración Municipal citados e invitados por la comisión para la sustentación de los Proyectos de Acuerdo en estudio, los invitados y citados fueron los siguientes:

Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda, Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASOOW, Jefe Oficina jurídica del Municipio de Bucaramanga, el Dr. JORGE ENRIQUE RUEDA, Secretario Administrativo.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del presidente de la comisión se dio lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO No. 02

II

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2012, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ).

El Presidente de la Comisión ordena a la Secretaria continuar con el segundo punto del orden del día.

2. - Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2012, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a la Honorable Concejala NANCY ELVIRA LORA, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que la Honorable Concejala Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El presidente de la Comisión pide a la Honorable Concejal Ponente ratificarse para la ponencia del Proyecto de Acuerdo.

La H.C. NANCY ELVIRA LORA, manifiesta la ratificación de la Ponencia.

El presidente de la Comisión da la palabra al H.C. DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION H.C. DIONICIO CARRERO CORREA, Señor Presidente manifestarle que estoy totalmente de acuerdo con la ponencia del proyecto de acuerdo en vista de que hay que darle esa confianza al señor alcalde para que pueda desempeñar y desarrollar muy bien los proyectos y ante todo el plan de desarrollo que se nos avecina y sobre todo el plan territorial, ratifico y apoyo el periodo que el ha solicitado, los funcionarios deberían darnos informes de cómo se han venido adelantado el trabajo del señor alcalde.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO No. 03

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ).

Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión pide a la Secretaria hacer la votación nominal para la Exposición de Motivos siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Que después de Aprobado la Exposición de Motivos el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 001 de 2012 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir de la vigencia del presente acuerdo y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la Ley.

La Secretaria manifiesta que para este articulo existe una proposición la cual procede a leerla:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir de la vigencia presente acuerdo y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la constitución y la ley.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las anteriores autorizaciones la venta de bienes del Municipio, enajenación de acciones y constitución de patrimonios autónomos, los cuales para su realización deberán contar con la autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Presentada por,

H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

El presidente de la Comisión pide que como es un proyecto de acuerdo presentado por la administración necesita el aval de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO No. 04

administración municipal, y da la palabra a la Dra. MYRIAN ELIZABETH RIQUELME PASSOW Jefe Jurídica del Municipio.

INTERVENCION Dra. MYRIAN ELIZABETH RIQUELME PASSOW – Jefe Jurídica del Municipio, Manifiesta que esta de acuerdo por la proposición presentada por la H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, por lo tanto la administración Municipal esta de acuerdo.

Leído la proposición del artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado la proposición y pide a la Secretaria continuar con el Artículo Segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir del día de su publicación.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, DIONICIO CARRERO CORREA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo y pide a la Secretaria continuar con los considerandos del proyecto de acuerdo.

CONSIDERANDOS:

1. Que de conformidad a lo establecido en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos Municipales, "ARTICULO 313. Corresponde a los concejos (...) 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo."

2. Que igual manera, es facultad de los Concejo Municipales, según el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994. "ARTICULO 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:(...)

Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo."

3. Que el Concejo de Bucaramanga, mediante Acuerdo Municipal 001 de Enero 14 de 2011, autorizó al Alcalde de Bucaramanga a partir de la vigencia del acuerdo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO No. 05

mencionado hasta el 31 de Diciembre de 2011, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la Constitución y la Ley.

4. Que la autorización conferida al Alcalde de Bucaramanga para suscribir toda clase de contratos, mediante el Acuerdo N°. 001 de Enero 14 de 2011, venció el 31 de Diciembre de 2011.

5. Que el Alcalde de Bucaramanga solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme lo permita la Constitución y la Ley, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Terminado de leer los numerales de los considerandos el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, DIONICIO CARRERO CORREA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado los originales del Proyecto de Acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el Preámbulo del Proyecto de Acuerdo.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3º DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, Y 3º DEL ARTÍCULO 32 LA LEY 136 DE 1994, Y

Para el preámbulo la comisión lo aprueba con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, DIONICIO CARRERO CORREA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado los originales del Proyecto de Acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el titulo del Proyecto de Acuerdo.

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA”.

Para el titulo la comisión lo aprueba con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, DIONICIO CARRERO CORREA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO No. 06

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 001 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, DIONICIO CARRERO CORREA Y EDGAR SUAREZ GUTIERREZ)

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 001 de 2012 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.


Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 1:15 P.M. del Día 11 de Enero de 2012.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,


H.C. HENRY GAMBOA MEZA

Secretaria,


LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO